



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Estado de San Luis Potosí, el Informe General y los Informes Individuales de las auditorías realizadas a las entidades fiscalizadas, se presentaran al Congreso del Estado el 31 de octubre del cada año en que se presentó la Cuenta Pública, por lo que durante el presente mes no se generaron y no existe hipervínculo del documento.